



EN el sector de La Magdalena, jurisdicción de Malambo, su comunidad espera el cumplimiento de las promesas del gobernador Verano sobre reubicación.



RECUPERAR las playas del balneario de Salgar y Puerto Colombia demanda una millonaria inversión, según los estudios realizados por una universidad de Barranquilla.



EL Tránsito del Atlántico está en mora de señalar la carretera Oriental a la altura de la entrada de la urbanización El Concorde donde los accidentes son frecuentes.

EN EL CONCEJO DE PUERTO COLOMBIA

Por marcado ausentismo de la mayoría sin aprobar proyecto de presupuesto 2010

*Un sector de la corporación no está de acuerdo con facultades a la alcaldesa por un año. *Piden revisión de la concesión encargada del cobro del impuesto de Industria y Comercio.

Por: CARLOS OLIVEROS S. Redactor Regional

Por el marcado ausentismo de los concejales de la mayoría no ha sido posible la aprobación del proyecto de presupuesto municipal 2010 de Puerto Colombia, denunciaron ayer aquí los ediles, Jaime Ramírez, Ricardo López, Javier Cáceres, Luis Mancera (presidente) y Antonio Suárez, quienes de la misma forma advirtieron que de continuar la situación la alcaldesa Martha Villalba lo adoptaría por decreto. Aunque la administración ha pregonado que el presupuesto 2010 es participativo, el concejal Jaime Ramírez sostuvo que esto no se está dando ante la reiterada negativa de los concejales que conforman la mayoría de no asistir a las sesiones convocadas por el presidente de la corporación.



RICARDO López, Luis Mancera, Jaime Ramírez, Antonio Suárez y Javier Cáceres, concejales de Puerto Colombia que ayer visitaron el Diario LA LIBERTAD para dar a conocer sus inquietudes.

El concejal Ramírez González, dijo que al estudiar detenidamente el proyecto de presupuesto encontró algunas incongruencias las cuales les preocupan. "En ese estudio encontré que el municipio de Puerto Colombia le debe a la salud, educación, área metropolitana, CRA, sobretasa bomberil y a la Dian, siendo que los recursos por tal concepto tienen una destinación específica, y si eso es así estaremos frente al delito de peculado por apropiación", precisó Ramírez González.

Diez días de prórroga Por su parte, el concejal Ricardo López, dijo que el proyecto de presupuesto puede ser aprobado en segundo debate aprovechando los diez días de prórroga, siempre y cuando haya voluntad política de quienes conforman la llamada mayoría. Agregó que el proyecto está conformado por 58 artículos, cinco de los cuales exhortan a cerrar el concejo, y son ellos: Artículos- 20, 37, 45, 52, y el 57. "Si el proyecto de presupues-

to tiene todavía posibilidades para introducirle modificaciones me voy por ese lado, pero si continúa tal como está tasado nos exhorta a entregarle facultades amplias durante todo un año a la alcaldesa lo que no me parece", señaló. "Mi posición es darle facultades por tiempo limitado -2 ó 3 meses- y cuando ella necesite ciertas autorizaciones que las pase al concejo y nosotros se las aprobamos, pero lo que no podemos aceptar es darle facultades por 12 meses, apuntó López.

Revisar concesión de impuestos

Mientras tanto, el concejal, Javier Cáceres, dijo no estar de acuerdo con la manera como se manejan los recursos propios del municipio desde el año 2003 cuando la administración de ese entonces y sus concejales amigos cedieron a 20 años a un concesionario el cobro del impuesto de industria y comercio. "El concesionario se lleva los más grandes porcentajes y aún así es poco lo que diligencia para el cobro, y prueba de eso es la alta cartera morosa que por concepto de industria y comercio adeudan los contribuyentes, \$17 mil millones", precisó Cáceres. Cáceres le formuló un comedido llamado a la alcaldesa Martha Villalba para que se ponga al frente de esta situación y proceda a la revisión de ese contrato porque -según comentó- "el concesionario está atentando contra los recursos de Puerto Colombia, y de ahí tanta pobreza en los barrios del pueblo". En cuanto a la concesión del Tránsito Municipal, dijo que aunque aparece como de economía mixta lo cierto es que es manejada por un capital privado que no invierte un solo peso en la institución ni a favor del municipio.

BREVES DEL ATLÁNTICO

Por Carlos Oliveros S. Redactor Regional

Plantón por la Constitución

Puerto Colombia Organizaciones de la sociedad civil, miembros de movimientos sociales, ciudadanas y ciudadanos del Caribe colombiano se unen a la respetuosa solicitud que la Alianza Ciudadana por la Democracia hará ante la honorable Corte Constitucional, solicitando se declare la inconstitucionalidad de la Ley 1354 de 2009, que convoca al pueblo a un referendo para la segunda reelección, por lo que procederán a concentrarse en el Centro Cívico de Barranquilla hoy jueves a partir de las 8 de la mañana. Según los promotores de la concentración, la Ley 1354 tiene innumerables vicios insubsanables en el proceso de recolección de firmas, de trámite en su aprobación por las Cámaras, y de competencia al desbordar las funciones que le asigna la Constitución al Congreso de la República.



Manipulación de redes

Suan Un nuevo llamado a los clientes hizo la empresa Electricaribe para que se evite la manipulación de redes de energía. Además del peligro que representa para las personas se pone en riesgo la eficiente prestación del servicio de energía a los clientes. Igualmente en algunos barrios del sur "marañeros" insisten en conectarse directamente a las redes, provocando oscilaciones de voltaje e interrupciones en el suministro eléctrico.



Taller de la energía

Galapa Trabajadoras comunitarias de Electricaribe estuvieron en las instalaciones de la Segunda Brigada del Ejército dictando un taller de la energía. Estas jornadas hacen parte del compromiso de la compañía para el uso seguro y eficiente de la energía. Durante el taller surgieron muchas inquietudes, entre ellas la cantidad de energía que consumen los acondicionadores de aire, la plancha y la nevera. Igualmente se informó a los asistentes sobre la forma cómo llega la energía a nuestros hogares, desde el proceso de generación, transporte, distribución y comercialización.

Para reducir maltrato infantil

Palmar de Varela



FERNANDO ACUÑA Personero

La Personería de Palmar de Varela representada por Fernando Acuña viene adelantando un trabajo para erradicar del municipio el maltrato infantil y la violencia intrafamiliar. Con charlas en los planteles educativos y concientizando a la comunidad en general ha logrado disminuir en un alto porcentaje esta problemática que

era casi cotidiana. "La invitación es para cualquier persona que conozca o haya sido víctima de violencia para que se acerque a la Personería y formule la respectiva denuncia y así nosotros poder tomar las medidas necesarias. Lo importante es actuar y además mantendremos en reserva el nombre de quien nos visite", aseveró. De otro lado, invitó al Gobernador a cumplir con el compromiso adquirido con el municipio de trabajar en la construcción del alcantarillado.

No al uso de la pólvora en Santo Tomás



MARIA MEJIA C. Alcaldesa

Con el ánimo de tomar medidas preventivas para contrarrestar el uso de la pólvora en el municipio de Santo Tomás con ocasión

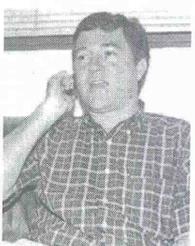
de la temporada navideña, la alcaldesa María Mejía Cabalero ha expedido el decreto N° 123 "Por medio del cual se adoptan medios de control sobre la fabricación, almacenamiento, transporte, venta y manipulación de artículos pirotécnicos en el municipio de Santo Tomás". Los considerandos más importantes del acto administrativo señalan que es deber de las autoridades del Estado adoptar las medidas necesarias para proteger la vida, la integridad física y la seguridad de los ciudadanos y particularmente de los menores de edad sobre el uso de pólvora en las fiestas decembrinas de fin de año y carnavales en el Municipio de

Santo Tomás. El artículo primero prohíbe la fabricación, almacenamiento, transporte, venta y manipulación, uso de la pólvora o cualquier artículo pirotécnico que contenga fósforo blanco, al igual que el uso de detonantes cuyo fin principal sea la producción de ruidos sin efectos luminosos. Aunque existen las prohibiciones, el mismo decreto permite la venta de artículos pirotécnicos y juegos artificiales bajo permiso expedido por la Secretaría de Gobierno Municipal, previo cumplimiento de los requisitos dentro de los cuales figuran que la persona sea miembro de una Asociación de Artículos Pirotécnicos Legal-

mente establecida, la obtención previa de los permisos a que se refiere el presente Decreto y demás disposiciones aplicables sobre la materia y constituir una Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual. La persona que incurra en las prohibiciones establecidas tendrá sanción pecuniaria entre dos (2) y veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Entre tanto, la mandataria municipal hizo un llamado a los padres de familia a vigilar mucho a sus hijos para que no compren estos explosivos que les pueden quitar la vida y también a no dejar a los niños solos en la casa.

ICA: después de la aftosa vamos a vencer la brucelosis

El ICA replanteó el proyecto de erradicación de la brucelosis bovina, una enfermedad que pone en riesgo la sanidad pecuaria y la salud pública, cuya presencia reduce el número de terneros por año en 350.000 aproximadamente, teniendo en cuenta el porcentaje de incidencia. Esta decisión va acompañada del compromiso de implementar nuevas técnicas diagnósticas que ofrezcan mayor agilidad y economía para el productor. Por este motivo, mediante resolución 4166 de 2009 el ICA ordenó que a partir del 1° de abril del 2010 iniciará la utilización de la prueba de Fluorescencia Polarizada (FPA) para el diagnóstico de la brucelosis, la cual es una técnica que toma sólo 10 minutos para obtener resultados y está autorizada para el comercio internacional de animales y subproductos según la Organización Mundial de Sanidad Animal, OIE.



LUIS F. CAYCEDO Gerente ICA

"La prueba de Fluorescencia Polarizada es un complemento adicional a las ya existentes en el país para el diagnóstico de brucelosis, es una técnica más sencilla y rápida de realizar y con un costo menor con relación a las utilizadas hasta el momento como la Elisa Indirecta y Elisa competitiva", dijo Luis

F. Caycedo Lince, gerente general del ICA. Con esta prueba se disminuirá de manera significativa el tiempo para el diagnóstico de la condición sanitaria de los hatos y por ende la declaración de zonas libres de brucelosis, las cuales se definirán de manera conjunta con las gobernaciones. "Estamos convocando a los gobernadores, Secretarios de Agricultura y comités de ganaderos a suscribir un convenio con el ICA en el que se asignen recursos para la compra de los reactivos que permitan adelantar los estudios que apuntan a declarar la ganadería del país libre de brucelosis", añadió el gerente del ICA. Ante esta iniciativa el mes pasado el ICA firmó un convenio con el Comité de Ganaderos del Tolima y la Empresa AngloGold Ashanti de Colombia, con el que se dio inicio al trabajo de certificación del Cañón de Anaime

como zona libre de brucelosis y tuberculosis bovina, a través del cual se realizarán pruebas diagnósticas de brucelosis y tuberculosis a 310 ganaderías con una población aproximada de 6.500 bovinos y con niveles de producción diaria de 6.000 litros de leche así como derivados lácteos que son comercializados en el departamento. Por ser una prueba confirmatoria la FPA se realizará a nivel nacional exclusivamente en la red de laboratorios de diagnóstico veterinario del ICA. "Consideramos que la decisión de trabajar en zonas libres nos va a permitir avanzar en un menor tiempo en nuestro propósito de ser libres de brucelosis. Es más fácil avanzar si un predio es libre y sus vecinos también, por eso necesitamos comunidades comprometidas con la erradicación.", agregó Caycedo Lince.